



Resolución Directoral Regional

Nº 000495-2022-DRELM

Lima, 25 FEB. 2022

VISTOS: El expediente N° 2919-2022-DRELM, el Informe N° 010-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC, el Informe N° 00375-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH, el Informe N° 00118-2022-DRELM/DIR-OGESUP, el Informe N° 279-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en adelante la Ley N° 30512, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología; asimismo, regula el desarrollo de la carrera pública docente de los IES y EES públicos;

Que, por su parte, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU¹, en adelante, el Reglamento, precisa que los lineamientos académicos generales que establece el MINEDU orientan y regulan la gestión pedagógica en el IES y la EES, respectivamente, buscando garantizar una formación que responda a las políticas educativas nacionales y regionales, así como a las necesidades, tendencias y desafíos, actuales y futuros del sector educativo, productivo y del desarrollo local, regional y nacional, en todas las modalidades y enfoques, con pertinencia cultural, según corresponda y en el numeral 111.2 del artículo 111 del citado Reglamento, establece que la distribución de las horas pedagógicas en actividades lectivas y no lectivas se establece conforme a las normas que emite el MINEDU;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU², de fecha 23 de noviembre de 2017, se aprobó el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos", en adelante Norma Técnica; el cual tiene los siguientes

VISADO POR: BASILIO POMA
Michael FAU 20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 24/02/2022 11:11:37 - 0500

VISADO POR: BAZAN SERPA
Segundo Arturo FAU 20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 24/02/2022 09:42:19 -0500

VISADO POR: COLCA
CCAHUANA Gladys Jesus FAU 20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 24/02/2022 08:47:14 -0500

VISADO POR: LI QUISPE Juan
Carlos FAU 20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 23/02/2022 22:37:38 - 0500

VISADO POR: GERONIMO MEZA
Wilfredo Jose FAU 20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 23/02/2022 17:39:50 -0500

¹ Reglamento modificado con Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU.

² La presente norma técnica tiene como finalidad garantizar que los institutos de Educación Superior públicos realicen el proceso de distribución de horas pedagógicas de manera óptima y de acuerdo al perfil de los docentes, así como de los responsables de puestos de gestión pedagógica, con el fin de asegurar la disponibilidad de personal docente idóneo para la prestación del servicio de la Educación Superior Tecnológica pública.

Código : 230222359
Clave : EB9B

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



objetivos: i) Optimizar el proceso de distribución de horas pedagógicas para el desempeño laboral de la docencia y la gestión pedagógica, de acuerdo al perfil de los docentes de la carrera pública, docentes contratados con evaluación favorable para su renovación y responsables de puestos de gestión pedagógica y ii) Establecer el procedimiento, las funciones y los criterios técnicos para realizar la implementación del proceso de distribución de horas pedagógicas y la identificación de posiciones vacantes, en función de las necesidades de actividades lectivas y no lectivas de los Institutos de Educación Superior Público, identificadas en el marco de lo dispuesto en los planes de estudios de la institución educativa;

Que, el subnumeral 7.1 de la Norma Técnica señala que: *"El proceso de distribución de horas tiene el objetivo de asignar eficientemente, por el período de un año fiscal, las horas pedagógicas a los docentes de la CPD, a los docentes contratados con evaluación favorable para renovación de contrato y a los docentes responsables de puestos de gestión pedagógica del IES, en atención a las áreas de desempeño laboral y la naturaleza de las actividades a desarrollar en el IES. Para ello, el proceso toma como insumo el PAT, el plan de estudios, el número de estudiantes matriculados por unidad didáctica de cada programa de estudios; así como la capacidad de los ambientes de aprendizaje"*;

Que, el subnumeral 7.1.2 del numeral 7.1 de la Norma Técnica, establece que la distribución de las horas pedagógicas se efectúa a través de las siguientes etapas: a) Primera Etapa: Recojo de información pedagógica, b) Segunda Etapa: Identificación de necesidades de horas pedagógicas lectivas, c) Tercera Etapa: Distribución de horas pedagógicas lectivas, d) Cuarta Etapa: Distribución de horas pedagógicas no lectivas, e) Quinta etapa: Determinación de las posiciones vacantes, f) Sexta Etapa: Validación de la propuesta de distribución de horas y posiciones vacantes y g) Séptima Etapa: Aprobación del cuadro de necesidades y de las posiciones vacantes para la contratación docente;

Que, el numeral 7.2.3 de la Norma Técnica establece las siguientes responsabilidades de los Institutos de Educación Superior: *"a) Elabora y consolida el cuadro de necesidades por programa de estudios, asegurando la asignación de horas pedagógicas a los docentes de la CPD y a los docentes contratados con evaluación favorable para renovación de contrato, de acuerdo a su área de desempeño, su jornada laboral y su perfil docente; así como la propuesta de posiciones vacantes para la contratación docente. b) Elaborar y remitir a la DRE el informe del proceso de distribución de horas pedagógicas para su evaluación y aprobación. c) Cumplir con el proceso de distribución de horas conforme a lo establecido en la presente Norma Técnica. (...)"*;

Que, el numeral 7.2.2 de la Norma Técnica dispone que la DRE tiene las siguientes responsabilidades: *"a) Evaluar y verificar la propuesta de los cuadros de necesidades remitidos por los directores generales de los IES de su jurisdicción, b) Aprobar los cuadros de necesidades de los IES de su jurisdicción, según su presupuesto institucional, c) Evaluar y actualizar la información del aplicativo informático, teniendo en cuenta la información remitida por el IES y los informes del Área de Administración y Área de Gestión Institucional, o los que hagan sus veces, del IES, d) Cumplir con el proceso de distribución de horas, conforme a lo establecido en la presente Norma Técnica, e) Supervisar el cumplimiento de la presente Norma Técnica, garantizando la ejecución del proceso de distribución de horas pedagógicas en los IES de su jurisdicción (...)"*;

Que, el numeral 8.7.7 de la Norma Técnica señala que: *"El Director de la DRE recibe el informe de la Dirección de Gestión Pedagógica y aprueba mediante resolución el cuadro de necesidades y la relación de posiciones vacantes de IES correspondiente"*;



Código : 230222359
Clave : EB9B

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



Que, a través del Oficio N° 032-2022-DG-IESTP "MSC", de fecha 27 de enero de 2022, la directora del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Seoane Corrales" remitió a esta sede regional el cuadro de distribución de horas pedagógicas de los semestres I y II del año 2022 del referido instituto;

Que, a través del Informe N° 010-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC³, de fecha 08 de febrero de 2022, la Oficina de Planificación y Presupuesto concluye que, luego de revisar y validar la cantidad de plazas y bolsas de horas contempladas en la propuesta del cuadro de distribución de horas pedagógicas de los semestres I y II del año 2022 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Seoane Corrales", se ha verificado que la cantidad de plazas y bolsa de horas mantienen concordancia con las plazas registradas en el Sistema Nexus y con la cantidad de bolsa de horas asignadas mediante la Resolución Directoral Regional N° 2468-2021-DRELM, por lo que opina favorablemente para su aprobación;

Que, con Informe N° 00375-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH⁴, de fecha 18 de febrero de 2022, la Unidad de Recursos Humanos concluye que, del análisis de la Norma Técnica y con el visto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, da la conformidad respectiva a la propuesta del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Seoane Corrales" a fin de garantizar la publicación de posiciones vacantes para el desarrollo del proceso de contratación de docentes regulares y asistentes de taller para brindar servicio oportuno en los semestres I y II del año 2022 del mencionado instituto;

Que, por medio del Informe N° 00118-2022-DRELM/DIR-OGESUP, de fecha 22 de febrero de 2022, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, en su calidad de órgano técnico, señala que es procedente la propuesta del cuadro de distribución de horas lectivas y no lectivas; así como la relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Seoane Corrales" de los semestres I y II del año 2022, presentada por su directora, por contar con opinión favorable de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Unidad de Recursos Humanos; por lo que, correspondería emitir el acto resolutorio que apruebe el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes de los semestres I y II del citado instituto con eficacia anticipada⁵ al 30 de diciembre de 2021, de conformidad con el subnumeral 8.7.8⁶ de la Norma Técnica;

Que, mediante Informe N° 279-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 23 de febrero de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, es legalmente viable emitir el acto resolutorio que apruebe, con eficacia anticipada al 30 de diciembre de 2021, el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Seoane Corrales" de los semestres I y II del año 2022, en los términos propuestos por la Oficina de Gestión de la Educación Superior;

Contando con el visado de la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, y, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado con Decreto Supremo N°001-2015-MINEDU y el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria;

³Emitido en respuesta del Memorándum N°0070-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP.

⁴Emitido en respuesta del Memorándum N° 0096-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP.

⁵El numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444, establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción".

⁶ El referido subnumeral señala que: "La DRE debe garantizar que la aprobación del cuadro de necesidades y de posiciones vacantes para la contratación docente se realice como máximo el último día hábil de diciembre de cada año".

Código : 230222359
Clave : EB9B

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR con eficacia anticipada al 30 de diciembre de 2021, el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Seoane Corrales" de los semestres I y II del año 2022, conforme a los anexos 1, 2 y 3 que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Seoane Corrales" cumpla estrictamente con el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes de los semestres I y II del año 2022, aprobado en el artículo 1 de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones notifique la presente resolución y sus anexos a la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Seoane Corrales", de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6, y los artículos 20 y 21 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

ARTÍCULO 5.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,


FERRER ROBINSON MAIZONDO SALDAÑA
*Director Regional de Educación
de Lima Metropolitana*

FRMS/D.DRELM
WJGM/ J.OAJ
KFCC/ Coord(e).OAJ
ILMV/Abog..OAJ



Código : 230222359
Clave : EB9B

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://dreilm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



ANEXO N° 01

CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - I SEMESTRE 2022
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "MANUEL SEOANE CORRALES"

Nº	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS							TOTAL DE CUADRO DE POR IEST	
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	20 Horas	19 Horas	18 Horas	17 Horas	16 Horas	15 Horas	7 Horas		
1	DIRECTOR GENERAL			1										1
2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA			1										1
3	SECRETARIO ACADEMICO			1										1
4	AREA DE ADMINISTRACION			1										1
5	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE CI			1										1
6	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE CO			1										1
7	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE EI			1										1
8	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE ET			1										1
9	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE MA	1												1
10	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE MP	1												1
11	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE QI	1												1
12	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	1												1
13	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	1												1
14	COORDINADOR DE ÁREA DE CALIDAD	1												1
15	JEFE DE UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA	1												1
16	DOCENTES CPD	28	3	23	1	7	1	4		2	1			66
17	ASISTENTE DE TALLER				10									10
TOTALES		35	3	27	11	7	1	4		2	1			91

CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - II SEMESTRE 2022
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "MANUEL SEOANE CORRALES"

Nº	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS							TOTAL DE CUADRO DE POR IEST	
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	20 Horas	19 Horas	18 Horas	17 Horas	16 Horas	15 Horas	7 Horas		
1	DIRECTOR GENERAL			1										1
2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA			1										1
3	SECRETARIO ACADEMICO			1										1
4	AREA DE ADMINISTRACION			1										1
5	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE CI			1										1
6	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE CO			1										1
7	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE EI			1										1
8	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE ET			1										1
9	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE MA	1												1
10	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE MP	1												1
11	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE QI	1												1
12	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	1												1
13	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	1												1
14	COORDINADOR DE ÁREA DE CALIDAD.	1												1
15	JEFE DE UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA	1												1
16	DOCENTES CPD	28	3	23	1	7	1	4		2	1			66
17	ASISTENTE DE TALLER				10									10
TOTALES		35	3	27	11	7	1	4		2	1			91

Código : 230222358
Clave : 2316

VISADO POR: GERENTE GENERAL
Wilfredo Jose FAU 20336611023
soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 23/02/2022 14:39:43



ANEXO 2

COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA CUADRO E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES

Posición	Cod.	Formación Académica	Experiencia específica	Jornada laboral:	Periodo académico Marzo - Julio 2022													Periodo académico Agosto - Diciembre 2022																	
					Carga lectiva								Carga no lectiva					Gestión Pedagógica		Carga lectiva								Carga no lectiva					Gestión Pedagógica		
					UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puesto	Horas	UD 1		UD 2		UD 3		UD 3		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puesto	Horas			
					Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas							Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas							Nombre	Horas	
Posición 1 Plaza: 390421113823		Lic. Educ.Inf./Itec./Itp	02 años EP+01 ED	40	Diseño gráfico	10	Seguridad informática	6	Lógica de programación	2					5	7	10		40	Taller de programación web	10	Taller de programación distancias	8					5	7	10					40
Posición 2 Cod. Plaza: 391411112820		Lic. Educ.Inf./Itec./Itp	02 años EP+01 ED	40	Gestión y administración web	12	Diseño web	8						4	5	4	7		40	Taller de programación web	10	Aplicaciones móviles	8	Ofimática	2			4	5	4	7				40
Posición 3		Lic. Educ.Inf./Itec./Itp	02 años EP+01 ED	20	Mantenimiento de equipo de computo	12	Organización y administración de soporte técnico	8											20	Taller de programación web	16	Administración de redes	4											20	
Posición 4		Lic. Educ.Inf./Itec./Itp	02 años EP+01 ED	20	Taller de modelamiento de software	8	Análisis y diseño de sistemas	12											20	Reparación de equipos de computo	12	Instalación y configuración de	8											20	
Posición 5		Lic. Educ.Inf./Itec./Itp	02 años EP+01 ED	19	Diseño de redes de comunicación	10	Sociedad y economía en la globalización	3	Informática e internet	4	Comunicación empresarial	2							19	Herramientas de gestión de redes	6	Software de servidor de red	6	Metodología de desarrollo de software	2	Legislación e inserción laboral	4							19	
Posición 6		Lic. Educ.Inf./Itec./Itp	02 años EP+01 ED	18	Taller de base de datos	4	Integración a las tecnologías de inf. y com.	8	Investigación e innovación	2	Ética profesional	4							18	Comercio electrónico	6	Administración de base de datos	6	Ofimática	4	Didáctica en el uso de recursos	3						18		

Código : 230222358
Clave : 2316



ANEXO 2

CONTABILIDAD

CUADRO E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES

Formación Académica	Experiencia específica	Jornada laboral:	Periodo académico Marzo - Julio 2020														Periodo académico Agosto - Diciembre 2020															
			Carga lectiva								Carga no lectiva				Gestión Pedagógica		Carga lectiva								Carga no lectiva				Gestión Pedagógica			
			UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puesto	Horas	UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puesto	Horas		
			Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas							Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas							Nombre	Horas
Posición 1 Cod. Plaza: 998413117822	Contador Público	02años EP+01 ED	40	Aplicativos informáticos	10	Formulación y evaluación de proyectos	5	Comunicación empresarial	2	Ética profesional	2	5	6	10		40	Contabilidad Aplicada	16	Proyecto de investigación e innovación tecnológica	4					5	6	9		40			
Posición 2 Codigo de Plaza: 39H4Z1113827	Contador Público	02años EP+01 ED	40	Contabilidad de Costos	12	Formulación de estados financieros	6					4	5	4	9		40	Legislación tributaria	4	Análisis e interpretación de estados financieros	10	Técnicas y procedimientos de auditoría	4				4	5	4	9		40
Posición 3 Cod. Plaza: 39I411111824	Contador Público	02años EP+01 ED	40	Documentación comercial y contable	10	Plan contable	8					5	10	5	2		40	Contabilidad de sociedades	16	Liderazgo y trabajo en equipo	2									40		
Posición 1 Módulos Transversales Cod. Plaza: 39I411111820	Abogado - Lic. Administración	02años EP+01 ED	40	Organización y constitución de empresas	10	Sociedad y economía en la globalización	3	Medio ambiente y desarrollo sostenible	6			4	5	6	6		40	Legislación e inserción laboral	18	Liderazgo y trabajo en equipo	2				4	6	6	4		40		
Posición 2 Módulos Transversales Cod. Plaza: 39I411111828	Abogado - Lic. Administración	02años EP+01 ED	40	Organización y constitución de empresas	6	Sociedad y economía en la globalización	12					4	6	8			40	Proyecto empresarial	14	Liderazgo y trabajo en equipo	2	Legislación e inserción laboral	3				4	5	12		40	
Posición 3 Módulos Transversales Cod. Plaza: 998411111823	Lic. Educ. CC.BB.	02años EP+01 ED	30	Medio ambiente y desarrollo sostenible	12	Ética profesional	2	Sociedad y economía en la globalización	3			4	9				30	Liderazgo y trabajo en equipo	12	Fundamento de Investigación	4				5	7				30		

Código : 230222358

Clave : 2316



ANEXO 2

ELECTROTECNIA INDUSTRIAL CUADRO E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES

Perfil Docente	Formación Académica	Experiencia específica	Jornada laboral:	Periodo académico Marzo - Julio 2020												Periodo académico Agosto - Diciembre 2020															
				Carga lectiva								Carga no lectiva				Gestión Pedagógica		Carga lectiva								Carga no lectiva				Gestión Pedagógica	
				UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Carga no lectiva				Gestión Pedagógica		UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Carga no lectiva				Gestión Pedagógica	
				Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puesto	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puesto	Horas
Posición 1	Ing. Elec./Lic.	2 años (100%)	20	Mecánica básica B	4	Ética profesional	4	Electroneumática y electrohidráulica B	6	Generación y transmisión de energía eléctrica	6					20	Rebobinado de máquinas eléctricas	16	Proyecto de máquinas y equipos	4										20	
Posición 2	Ing. Elec./Lic.	2 años (100%)	20	Máquinas eléctricas	8	Dispositivos electrónicos A	4	Electroneumática y electrohidráulica A	6	Investigación e innovación tecnológica	2					20	Mantenimiento de sistemas y control automático A	10	Mantenimiento de sistemas y equipos eléctricos	8	Estadística general	2								20	
Posición 3 Plaza: 39H4Z1112828	Cod. Ing. Elec./Lic.	2 años (100%)	40	Electroneumática y electrohidráulica A	6	Tableros de control y mando neumático	8	Generación y transmisión de energía eléctrica	6	Lógica y funciones	2	4	6	4	4	40	Instrumentación y control de procesos industriales	10	Controlador lógico programable y periféricos B	9					4	6	4	7		40	
Posición 6 Plaza: 39I471111822	Cod. Ing. Elec./Lic.	2 años (100%)	40	Sociedad y economía en la globalización	3	Tecnología de materiales	4	Fundamentos de electrotecnia A	14						40	Montaje e instalación de sub sistemas	4	Instalaciones eléctricas II B	10	Mantenimiento de sistemas de control automático A	5					4	5	4	8		40
Posición 7 Plaza: 39H4Z1113824	Cod. Ing. Elec./Lic.	2 años (100%)	40	Electrónica de potencia aplicada	6	Dispositivos electrónicos A	4	Dispositivos electrónicos B	6	Mecánica básica B	4	4	5	4	7	40	Electronica de potencia	4	Equipos e instrumentación de medición	8	Comunicación interpersonal	2	Proyecto de investigación e innovaciones tecnológicas	4	4	5	4	9		40	

Código : 230222358
Clave : 2316



ANEXO 2

ENFERMERÍA TÉCNICA

CUADRO E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES

Posición	Perfil Docente			Periodo académico Marzo - Julio 2020													Periodo académico Agosto - Diciembre 2020																
	Formación Académica	Experiencia específica	Jornada laboral:	Carga lectiva								Carga no lectiva					Gestión Pedagógica		Carga lectiva								Carga no lectiva					Gestión Pedagógica	
				UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Carga no lectiva					Gestión Pedagógica		UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Carga no lectiva					Gestión Pedagógica	
				Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puesto	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puesto	Horas		
Posición 1 Cod. Plaza: 39H4Z1112820	Lic. Enfermer	03Mes EP+01 ES	40	Asistencia en inmunizaciones	6	Asistencia al adulto mayor	7	Salud del niño y adolescente	7					4	5	4	7		40	Asistencia en fisioterapia	14	Asistencia al usuario oncológico	7					4	5	4	6		40
Posición 2 Cod. Plaza: 39I471112826	Lic. Enfermer	03Mes EP+01 ES	40	Salud del niño y adolescente	7	Investigación e innovación tecnológica	2	Atención en salud materna	10					4	5	4	8		40	Asistencia en la administración	10	Actividades en salud comunitaria	12					4	6	4	4		40
Posición 3 Cod. de Plaza: 39I471112823	Lic. Enfermer	03Mes EP+01 ES	40	Asistencia en inmunizaciones	6	Asistencia al adulto mayor	7	Nutrición y dietas	5					4	5	4	9		40	Asistencia al usuario con patologías	7	Asistencia al usuario quirúrgico	4	Muestras biológicas	8	Proyecto empresarial	2	4	5	4	6		40
Posición 4	Lic. Enfermer	03Mes EP+01 ES	20	Anatomía funcional	5	Básica hospitalaria	10	Asistencia de enfermería en salud	5										20	Procedimientos invasivos y no	4	Asistencia al usuario quirúrgico	7	Educación para la salud	5	Asistencia en salud bucal	4						20

Código : 230222358

Clave : 2316



ANEXO 2

MECÁNICA AUTOMOTRIZ

CUADRO E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES

Posición	Formación Académica	Experiencia específica	Jornada laboral:	Periodo académico Marzo - Julio 2020												Periodo académico Agosto - Diciembre 2020																
				Carga lectiva								Carga no lectiva				Gestión Pedagógica		Carga lectiva								Carga no lectiva				Gestión Pedagógica		
				UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puesto	Horas	UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puesto	Horas	
				Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas							Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas							Nombre
Posición 2 Cod. Plaza: 998413116829	Lic.Educ.Mec.Aut.Ang	02años EP+01 ED	40	Mecanismo de embrague y caja de velocidades B	8	Motors de combustión interna otto	10							5	8	9		40	Motors de combustión interna diesel	10	Afinamiento de motores de combustión	8						5	8	9		40
Posición 3 Cod. Plaza: 390421112829	Lic.Educ.Mec.Aut.Ang	02años EP+01 ED	40	Inyección electrónica otto	10	Conversión de motores a combustibles alternos	8	Ética profesional	2					5	8	7		40	Sistema de carga y arranque B	12	Sistema de encendido convencional	6					5	8	9		40	
Posición 4 Cod. Plaza: 12141111825	Lic.Educ.Mec.Aut.Ang	02años EP+01 ED	40	Mecánica de taller B	16	Sociedad y economía en la globalización	3							5	9	7		40	Sistemas de luces y controles auxiliares A	10	Fundament o eléctrico y electrónico	4	Proyecto de investigación e innovación	4			5	9	8		40	
Posición 5	Lic.Educ.Mec.Aut.Ang	02años EP+01 ED	20	Mecanismo de embrague y caja de velocidades A	16	Mecanismo diferencial	4											20	Laboratorio de sistema diesel	10	Sistemas eléctricos y electrónicos	4	Sistema de carga y arranque A	6							20	
Posición 6	Lic.Educ.Mec.Aut.Ang	02años EP+01 ED	20	Laboratorio de motores	10	Mecanismo de taller A	8	Comunicación empresarial	2									20	Sistema de frenos A	10	Rectificacio nes automotrices	6	Proyecto empresarial	4							20	
Posición 7	Lic.Educ.Mec.Aut.Ang	02años EP+01 ED	18	Laboratorio de mecanismo de transmisión	8	Soldadura aplicada a mecanismos automotrices	6	Soldadura aplicada a mecanismos automotrices	4									18	Sistema de encendido convencional y alternador	12	Sistema de carga y arranque A	6									18	
Posición 8	Lic.Educ.Mec.Aut.Ang	02años EP+01 ED	18	Soldadura aplicada a mecanismos automotrices	6	Mecánica de taller A	8	Ética profesional	2	Lógica y funciones	2							18	Sistema de encendido convencional y electrónico	6	Hidroneumalíca	5	Fundamentos de investigación	2	Estadística general	2						18

Código : 230222358
Clave : 2316



ANEXO 2

MECANICA DE PRODUCCION CUADRO E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES

	Perfil Docente		Jornada laboral:	Periodo académico Marzo - Julio 2020												Periodo académico Agosto - Diciembre 2020															
	Formación Académica	Experiencia específica		Carga lectiva								Carga no lectiva				Gestión Pedagógica		Carga lectiva								Carga no lectiva				Gestión Pedagógica	
				UD 1		UD 2		UD 3										UD 1		UD 2		UD 3		UD 4							
				Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puesto	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puesto	18
Posición 1	Lic. Educ. Mec. Prod.	años EP+01	18	Matrices de chapas	18	Ética profesional	2								18	Máquinas básicas	8	Mantenimiento eléctrico	6	Dibujo asistido por ordenador	4									18	
Posición 2	Lic. Educ. Mec. Prod.	años EP+01	16	Moldes permanentes	16	Tratamiento térmicos y ensayos	4	Ética profesional	2						16	Mantenimiento mecánico	16												16		

Código : 230222358

Clave : 2316



ANEXO 2

QUÍMICA INDUSTRIAL

CUADRO E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES

Perfil Docente	Formación Académica	Experiencia específica	Jornada laboral:	Periodo académico Marzo - Julio 2020												Periodo académico Agosto - Diciembre 2020															
				Carga lectiva								Carga no lectiva				Gestión Pedagógica		Carga lectiva								Carga no lectiva				Gestión Pedagógica	
				UD 1		UD 2		UD 3		UD 3		Carga no lectiva				Gestión Pedagógica		UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Carga no lectiva				Gestión Pedagógica	
				Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puesto	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puesto	Horas
Posición 1 Cod. Plaza: 39141111821	Ing. Químico/Químico	Químico EP+01 ED	40	Cálculos fundamentales en química	5	Ensayos físicos y organolépticos A y B	4	Estadística aplicada	3	Metrología	8	4	5	5	6	40	Planeamiento y control de la producción	4	Producción industrial	12	Ensayos bromatológicos A	4			4	5	5	6	40		
Posición 2 Cod. Plaza: 391471111829	Ing. Químico/Químico	Químico EP+01 ED	40	Servicios auxiliares de proceso	6	Sistema de calidad	12	Investigación e innovación tecnológica	2	Comunicación empresarial	2	4	6	8		40	Calidad y productividad	10	Procesos químicos	10					4	5	11		40		
Posición 3 Cod. Plaza: 391411111822	Ing. Químico/Químico	Químico EP+01 ED	40	Ensayo físicos y organolépticos A y B	4	Balanza de materia y energía	12	Ética profesional	4			5	5	12		40	Ensayos químicos industriales B	12	Ensayos bromatológicos A	4	Medidas de variables físico químicas	5					5	8	6		40
Posición 4	Ing. Químico/Químico	Químico EP+01 ED	15													15														15	

Código : 230222358

Clave : 2316





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
de la Educación Superior

POSICIONES VACANTES DE PLAZAS ORGANICAS PARA ASISTENTES DE TALLER 2022

INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICOS PUBLICOS DE LIMA METROPOLITANA

Anexo N° 03

IEST

MANUEL SEOANE CORRALES

CODIGO MODULAR

1064971

DISTRITO

SAN JUAN DE LURIGANCHO


N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	CARGO	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL REQUERIDO
1	39H4Z1114820	30 horas	Asistente de taller	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA (NOCTURNO)	PROFESIONAL TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA
2	39H4Z1115824	30 horas	Asistente de taller	ELECTROTECNIA INDUSTRIAL (DIURNO)	PROFESIONAL TÉCNICO EN ELECTROTECNIA INDUSTRIAL
3	39H4Z1114825	30 horas	Asistente de taller	MECÁNICA AUTOMOTRIZ (DIURNO)	PROFESIONAL TÉCNICO EN MECANICA AUTOMOTRIZ
4	39H4Z1114824	30 horas	Asistente de taller	MECÁNICA DE PRODUCCIÓN (NOCTURNO)	PROFESIONAL TÉCNICO EN MECANICA DE PRODUCCIÓN
5	39H4Z1114828	30 horas	Asistente de taller	QUÍMICA INDUSTRIAL (NOCTURNO)	PROFESIONAL TÉCNICO EN QUÍMICA INDUSTRIAL

NOTA: Requisitos mínimos

b) Haber realizado prácticas pre profesionales en funciones o tareas vinculadas a la especialidad a la cual postula, o afin a ésta, por lo menos un (1) año y con la jornada no menor a veinte (20) horas semanales; o un (1) año de experiencia laboral en la temática a desempeñarse.



Lic. Moisés Dávila Pezo
Jefe de Unidad Académica del IESTP. "MSC"

X Dra. Estela Poquis Velasquez
Directora General I.E.S.T.P. "M.S.C."

Código : 230222358

Clave : 2316

